

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL, SUCRE.
jprmpaldescorozal@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO

La suscrita secretaría del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Corozal, Sucre, procede a correr traslado de liquidación del crédito.

-PROCESO: EJECUTIVO

-RADICACION: 702154089001-2012-00308-00

-DEMANDANTE: JORGE NAVARRO GÓMEZ

-DEMANDADO: CLAUDIA SIERRA VILORIA Y OCTAVIO MADRID CABRALES

-ESCRITO EN TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

FECHA DE FIJACION ELECTRÓNICA DEL TRASLADO: AGOSTO 29 DEL 2022

-DIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES: AGOSTO 30 y 31 DEL 2022

KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA